



**DESPACHO DE LA DRA. TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA PONENTE**

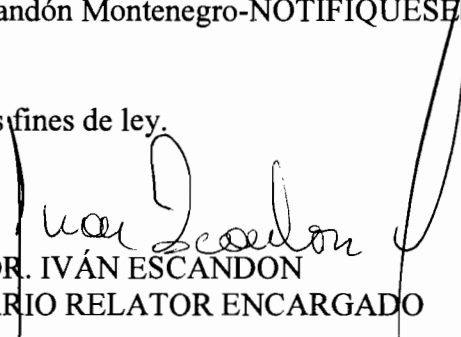
NOTIFICACIÓN

A: JACINTO PEÑAFIEL MELENDEZ

DENTRO DEL RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE IMPUGNACIÓN No. 65-2009 HAY LO QUE SIGUE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 18 de febrero del 2009. Las 18h00.- Previamente disponer lo que en derecho corresponda oficiase a la Junta Provincial Electoral de Manabí a fin de que en el plazo de un día remitan los siguientes documentos: 1.- Original o copia certificada de la resolución por la cual se califica la candidatura de los señores Washington Giler Moreira, Galo España Y Nelly Sabando Mendoza, candidatos a alcalde y concejeros del cantón Pichincha respectivamente. 2.- Original o copia certificada del escrito de recurso de impugnación propuesto por Jacinto Peñafiel Menéndez, con la respectiva fe de presentación y, 3.- Original del expediente de inscripción y calificación de candidatos a alcalde y concejeros del cantón Pichincha, presentados por la lista 35 del Movimiento País. Llámese la atención a los Vocales de la Junta Provincial Electoral de Manabí por las actuaciones indebidas que han realizado al remitir el expediente diminuto a esta instancia sin dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 22 del Reglamento de trámites en el Tribunal Contencioso Electoral. Actúe como secretario relator el Dr. Iván Escandón Montenegro-NOTIFIQUESE.- Fdo.) Dra. Tania Arias Manzano, Jueza Ponente.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.


DR. IVÁN ESCANDÓN
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO